

Vna Conservera con su tapa y asa.  
 Dos Jarros, uno chico y otro mediano.  
 Dos tapas de Platonos.  
 Vn Salero.  
 Vna Ponchera con su tapa.

*Baul num.º 9.*

Cinco cafeteras, dos grandes y tres medianas.  
 Vna Chocolatera.  
 Dos Cajas quadradas con sus tapas y quatro redondas del Tocado, de distintos tamaños.  
 Vna Paleta de Albañileria con su mango de madera y un Espadin viejo de Plata.  
 El Espejo del Tocado con su marco de Plata ovalado.  
 Cinco medallas de la Jura.  
 Dos dozenas de colgantes de las botellas.  
 Vn pár de Azicates.  
 Catorce mangos de Cuchillos sin ojas, ocho cucharas divididas, y una tapa de Chocolatero suelta.

*Caxón N.º 10.*

La Estatua Equestre de Carlos 4.º con su Pedestál de Plata.

*Caxón N.º 11.*

Siete pzas. de Plata del ramillete de Mesa.

*Caxón N.º 12.*

Quatro pzas. de Plata del ramillete.

*Baul num.º 13.*

Vna Manzerina de Oro, con filete sinselado.  
 Otra id. id., con el fondo mateado.  
 Otra id. id. sinselada, con tapa de Pozuelo.  
 Otra id. id. id.  
 Otra id. id. mateada, con su tapa.  
 Vna id. chiquita, mateada.

Vn Azafatito mateado.  
 Vn Plato liso de recorte.  
 Una Caja negra con una manzerina mateada y sobrepuesta.  
 Otra id. id. en todo.  
 Vna Caja negra con dos Cubiertos lisos con sus dos Cuchillos, con la marca M. Y. J.  
 Vna Caja negra con un Cubierto sobrepuesto y sinselado, con su cuchillo.  
 Vna Caja colorada con seis Cubiertos, y sus seis Cuchillos de Trojél de Perlas, de lo mismo.  
 Otra Caja encarnada con media dozena de Cubiertos de Oro, con seis Cuchillos, Cabos de Oro.  
 Otra id. con seis Cubiertos y seis Cuchillos id.  
 Vna Caja verde con un Cubierto de Oro, con su Cuchillo de Trojél cincelado.  
 Otra Caja encarnada con un Cubierto de Oro, con su Cuchillo, de Trojél cincelado.  
 Otra Caja encarnada con un Cubierto de Oro, con su Cuchillo, de Trojél, de Perlas.  
 Vn Cubierto de Oro con su Cuchillo de Trojél de Perlas de lo mismo, suelto.  
 Otro id. de Trojél con su Cuchillo.  
 Vna Escribania de Oro, compuesta de 6 pzas. incluso el Platillo, y dentro de la quadrada unos juguetes con cabos de oro.  
 Vn Collar de Oro con seis cascabeles y un medallon colgado tambien de Oro.  
 Vn Azafatito de Oro sobrepuesto y calado.  
 Vn Canastito de Chapa de Oro.  
 Dos Baulitos chinoscos, filigrana uno, y otro liso sobrepuesto, de plata.  
 Una Bandeja de plata, quadrada lisa.  
 Un Canastillo calado, con su Asa de plata.  
 Una Dozena de Platillos pequeños lisos, de plata.  
 Diez cucharitas chicas de plata, lisas y doze tenedores chicos lisos, de id.  
 Quatro paletas p.<sup>a</sup> helados, caladas de varias figuras, de Plata.

Un platito chico, de id.  
 Nueve pzas. de plata Copeya, siete figuras de Muñecos y dos Piñas.  
 Dos piezas de plata hueveras, faltandole á una, una copita.  
 Un Jarro de plata, con su Jabonera y solo el bocado de la Palangana.  
 Una Cajita con quatro pérlas Calabasillas, dos grandes y dos más pequeñas.  
 Una Cajita negra con un Collár de Oro, con sus aretes y piedras encarnadas, y una flecha de Oro.

*Un Caxonsito N.º 14.*

Veinte y nueve piedras minerales de varios tamaños, y un Tejo de Plata ovalado.

*Caja N.º 15.*

Una Caja grande forrada de Baq.<sup>ta</sup> negra, q.<sup>e</sup> guarda un Sagrario de Plata.

*Dinero.*

En Oro, Onzas y otras Monedas . . . 07.383 p.<sup>s</sup> 3 r.<sup>s</sup> 16 g.<sup>s</sup>  
 En pesos fuertes . . . . . 36.110 ,, 0 ,, 00  
 Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó este primer Ynventario, y lo firmaron p.<sup>r</sup> ante mí, respecto á las ocupaciones del Esno. de R.<sup>1</sup> Hacienda, y en conformid.<sup>d</sup> del Nombram.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> me está hecho en el Decreto q.<sup>e</sup> antecede.

*Monterde.—Paúl.—Meoqui.—Lozano.—Ygnacio Valle (rúbricas).*

*Recibo de un Polvorinsillo.*

El Polvorinsillo de oro p.<sup>a</sup> cevar escopeta que del R.<sup>1</sup> Palacio se tomó cierta persona, y exigidosele, se entregó á los Ministros de Exército y R.<sup>1</sup> Hacda., como consta de su recibo puesto á f.<sup>s</sup> 4 del respectivo expediente. Y para que conste pongo esta razon.

*Valle (rúbrica).*

Certifico, de mandato verval del Señor Contador Decano D. Pedro Maria de Monterde, que hoy me dió el mismo Señor un oficio de S. E. que á la letra es el siguiente.

*Oficio.*

La Excelentísima Señora Doña Maria Ynes de Jauregui é Yturriagaray ha pedido y distribuido las alajas, muebles y demas cosas que se expresan en el Papel adjunto, en los terminos en que se refieren; y habiendo convenido el Real Acuerdo en que se haga segun solicita su Excelencia, lo aviso á Vsted para que haciendo las convenientes anotaciones en el Ynventario de los Bienes del Excelentísimo Señor Don José de Yturriagaray, queden las insinuadas alajas, muebles y demas que se mencionan en el expresado Papel, á disposicion del Depositario Don Antonio Paul para que excute lo que en el mismo se le previene.—Dios guarde á Vsted muchos años.—Mexico treinta de Septiembre de mil ochocientos ocho.—*Pedro Garibay.*—Señor Don Pedro Monterde.

*Sigue.*

Y haviendome tambien prevenido dicho Señor Juez Comisionado, pusiera esta Certificacion comprendiendo en ella el Superior oficio que vá inserto, lo excute poniendo la presente, y agregando á este expediente la minuta y nota de la Exma. Señora D.<sup>a</sup> Maria Ynes de Jauregui, rubricada de mi puño.

Mexico primero de Octubre de mil ochocientos ocho.

*Ygnacio Valle (rúbrica).*

D.<sup>n</sup> Antonio, el Fortepiano, que me lo traigan á el Combento, y el Cajon de plata en el qual ay dos dozenas de quibiertos, y otras cosas utiles para serbirme, pues no tengo con que comer, de modo que las Monjas an tenido que prestarme los suios de metal; una caja de Carton donde ay dos zestitas de marfil caladas, y es cosa de Filipinas, tambien las nezesito; la perras (sic) desela Vm. á Enparan, y el Caballo entero, el Baio, y Rosillo, á d.<sup>n</sup> pedro Terrero que como

alaja de su amigo pepito la retendra, el Tiro retinto a el Sor. d.<sup>n</sup> Ygnacio Obregon y los demas como los pintos á la Sra. biuda del Yntendente de Oajaca: los demas creo pertenezan á perez Galbez, y el tiro de mulas es de pepito, que se benda, y su berlina, los coches son del conde de Regla.

es quanto me ocurre

*M.<sup>a</sup> Ynes Yturriagaray* (rúbrica).

los torros (sic) que estan en Chapultepeque, que se repartan a los mismos Criados de Chapultepeque; la papelera y Canape que estan en la recamara pintada, q.<sup>e</sup> se lleben á mi Querida la condesa de Regla.

Certifico, de mandato berval del Señor Contador Decano del Real Tribunal y Aud.<sup>a</sup> de Cuentas, Don Pedro Maria de Monterde, que hoy me entregó el mismo Señor un Sup.<sup>or</sup> Oficio de S. E., cuyo tenor á la letra es el siguiente.

*Oficio.*

De conformidad con lo conferenciado, y resuelto por el Real Acuerdo que precidi hoy, remito á Vsted las dos adjuntas notas de la plata labrada q.<sup>e</sup> se llevó para el Servicio del Exmo. Señor Don José de Yturriagaray, y de la q.<sup>e</sup> se ha entregado aquí á su Esposa la Exma. Señora Doña Maria Ynes de Jauregui, para que impuesto de las piezas q.<sup>e</sup> comprenden, haga entregár inmediateam.<sup>te</sup> al Depositario Don Antonio Paul, las restantes hasta completár seis docenas de Platos; igual numero de Cuchillos, Cucharas y Tenedores, veinte y quatro Pescaderas, dos Soperas, dos Salseras con sus cucharitas, dos Saleros, dos Cucharones, dos Trincheros, los Bastones y las Caxas de Tavaco de uso frecuente, entre tanto se resuelve, sobre las demas; en el concepto de que tambien comunico esta resolucion á los Mtros. de la Tesoreria general, donde se halla la Bajilla y Alhajas pertenecientes á dho. Sor. Exmo., para su cumplimiento en lo que les toca. Dios guarde á Vsted muchos años.—Mexico, tres de Octubre de mil ochocientos ocho.—*Pedro Garibay.*—Señor Don Pedro Monterde.

*Sigue.*

Y haviendome tambien prevenido dicho Señor Juez Comisionado, pusiese esta Certificacion comprendiendo en ella el Superior Oficio q.<sup>e</sup> va inserto, lo egecuté poniendo la presente que agregué á este Exped.<sup>te</sup> con las notas que en el mismo oficio se refieren, rubricadas de mi Puño.

Mexico, tres de Octubre de mil ochocientos ocho.

*Ygnacio Valle* (rúbrica).

Mexico 20 de Sep.<sup>re</sup> de 1808.

*Lista de la plata labrada para el uso del Exmo. Sor. Virrey d.<sup>n</sup> Jose de Yturriagaray.*

*Baul chico.*

- 1 dozena de platos.
- 1 Id. cubiertos.
- 6 Cuchillos.
- 1 Sopero con su cucharon.
- 2 Manteles.
- 18 Servilletas.

*Baul grande.*

Contiene la ropa de uso, y Bestidos de S. E. y Señoritos.

*Plata que llevo Perico quando fue con S. E.*

- 6 Cazerolas.
- 2 dozenas de Platos.
- 1 Id. de cubiertos.
- 1 olla de Plata.
- 6 Pescaderas.

*Paul* (rúbrica).

*Lista de la Plata que de orden del Exmo. S.<sup>or</sup> Virrey y Señores del R.<sup>o</sup> Acuerdo, se ha mandado entregar á la Exma. S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Maria Ynes de Jauregui.*

*A saver.*

Dos docenas de Cucharas.  
 Dos Id. de tenedores.  
 Dos Id. de Cuchillos.  
 Dos Saleros.  
 Una Salsera.  
 Dos Mantequeros con sus Cucharitas.  
 Una Huebera con nueve piezas.  
 Cucharitas de Cafe, ocho.  
 Una Cafetera.  
 Un porta Binagreras.  
 Un chocolatero.  
 Dos Manzerinas con sus pozillos de china y tapas de Plata.  
 Quatro Candeleros.  
 Tres salbillas.  
 Dos Bonbillos.  
 Dos tenasillos p.<sup>a</sup> cojer Azucar.  
 Quatro pozillos de china, y uno p.<sup>a</sup> caldo.  
 Seis Cazerolas de mayor á menor.  
 Una Escribania de la Exma. S.<sup>ra</sup>  
 Mexico 2 de Octubre de 1808.

*Antonio Paul (rúbrica).*

Recibi lo dicho.

*M.<sup>a</sup> Ynes de Yturriagaray (rúbrica).*

*Entrega de Alhajas y Plata labrada.*

En Mexico á quatro de Octubre de mil ochocientos ocho, estando en la Tesoreria general de Exercito y Real Hacienda el Señor Contador Decano, D. Pedro Maria de Monterde y D. Antonio Paul, procedieron los Ministros de aquella, en conformidad de lo prevenido

por el Exmo. Señor Virrey en el Superior oficio inserto en la precedente Certificacion, y teniendo presentes las dos notas que originales se han agregado, se procedió á entregarle al mismo Don Antonio las Alajas y plata labrada, que se especificaran al concluir esta diligencia con las cuales se completan las piezas que se previene por la Superioridad le sean entregadas, siendo de advertir que esta entrega hecha por los citados Ministros de Real Hacienda es verificada de las Alajas y plata que estaban puestas en su poder, consiguiente al inventario general que se está practicando por el Señor Juez Comisionado de los bienes del Excelentísimo Señor Don José de Yturriagaray; y que las piezas de plata y demas que contienen las expresadas notas, fueron entregadas por el enunciado Paul, sin que se hubiese inventariado, pues no llegó el caso de que las manifestase.

N.<sup>o</sup> 19. Vna Caja de Oro con el retrato de la Exma. Señora D.<sup>a</sup> Maria Ynes de Jauregui.

N.<sup>o</sup> 21. Otra idm. de esmalte azul.

N.<sup>o</sup> 77. Vna Caña con puño de oro chico calado.

N.<sup>o</sup> 78. Otra id. con puño de oro sobrepuesto.

N.<sup>o</sup> 79. Otra idm. con puño de oro liso, con una cifra.

N.<sup>o</sup> 80. Otra idm. de Carey y puño de oro.

N.<sup>o</sup> 81. Otro baston de Cuerno, con puño de oro.

N.<sup>o</sup> 82. Otro id. con puño de Tumbaga.

*De la caja N.<sup>o</sup> 3.*

Tres doz.<sup>s</sup> de platillos de plata recortados.

Tres y media docenas de Cuchillos.

Dos docenas de Cucharas.

Dos idm. de Tenedores.

Vn Cucharon.

Dos Trincheros con sus Tenedores.

Una sopera del Cajon num.<sup>o</sup> 4.

Dies y ocho Pescaderas de varios Tamaños, del Cajon numero 6.

Vna Salcera con su tapa y Cuchara, del Cajon numero 7.

Y para constancia de todo lo firmaron el Señor Comisionado, los Ministros de Real Hacienda, y el expresado D. Antonio, pidiendo